

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica **proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Aceleradora Urbanística de la Comunidad de Madrid**, junto con su memoria justificativa, remitidos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Una vez estudiada la documentación recibida se indica que, a la vista de las competencias afectadas, no se formulan observaciones, si bien se adjuntan las consideraciones formuladas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial para su valoración, si se estima oportuno.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar